



Radicado: 680014003020-2019-00387-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 02 de septiembre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado 680014003020-2019-00387-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 128 del expediente Digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GPA//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cf0e297bb686cf49261d8047a53701aa147243edaafb46ac8c0ac418394409

6

Documento generado en 02/09/2020 07:53:02 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 093 del 03 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.